



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 260126/PAD/001	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 26/01/2026	<b>BOUC:</b> 26/01/2026
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:**

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- 1.1. Publicaciones científicas indexadas en medios de reconocido prestigio (Máximo 3 puntos). Publicaciones científicas cuyo contenido se ajuste al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza. Se diferencia entre revistas top en rankings de alta calidad (Shanghai Ranking Top Journals y Academic Journal Guide) y demás revistas en JCR, Scopus y otras, número de autores, etc. Patentes (diferenciando entre nacionales e internacionales) con relación al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza.
- 1.2. Participación en proyectos de investigación y dirección de tesis (Máximo 1 punto). Proyectos que se ajusten al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza (cada uno dependiendo de la calidad, competitividad, relevancia, si se trata de IP o miembro del proyecto...). Dirección de tesis doctorales en el área de conocimiento y perfil de la plaza, teniendo en cuenta si ha sido dirección única o codirección y menciones.
- 1.3. Participación en congresos, seminarios y conferencias (Máximo 1 punto), que se ajusten al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza. Se tiene en cuenta la calidad, relevancia, internacionalización y repercusión, así como si la participación fue mediante ponencias, poster, mesas interactivas, etc.

**La puntuación máxima en este apartado es de 5 puntos.**

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se valorará:

- Nº de años de experiencia docente que se ajuste al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza.
- Dirección de TFM y TFG que se ajusten al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza.
- Formación docente, evaluaciones docentes positivas, proyectos de innovación docente y programas de movilidad docente que se ajusten al área de conocimiento y perfil de convocatoria de la plaza.

**La puntuación máxima en este apartado es de 2 puntos.**



3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Teniendo en cuenta el área de conocimiento y perfil en el que se convoca la plaza, se tendrá en cuenta si el/la candidato/a cuenta en su CV con:

- 3.1 Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). Se diferencia según que fueran ayudas FPU/FPI o no.
- 3.4 Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos). Nº de años como ayudante.
- 3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). Se diferencia entre convocatorias internacionales, nacionales y autonómicas/regionales.
- 3.6 Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento y perfil, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos). Se tendrá en cuenta el nº de años y el puesto.

**La puntuación máxima en este apartado es de 2 puntos.**

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Teniendo en cuenta el área de conocimiento y perfil en el que se convoca la plaza, se tendrá en cuenta si el/la candidato/a cuenta en su CV con:

- 4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**La puntuación máxima en este apartado es de 2 puntos.**

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros

Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas distintos al español (acreditación de nivel C1), dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Los méritos se valorarán dependiendo de su relación al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza y de la calidad de los mismos.

**La puntuación máxima en este apartado es de 1,5 puntos.**



**2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:**

Criterios de valoración de la exposición:

Trayectoria potencial del candidato/a en el área.  
Propuesta del candidato/a para reforzar el área.  
Compromiso de vinculación con el Departamento.  
Adecuación al área de conocimiento y perfil de la plaza.  
Contenido, claridad y orden en la exposición oral.

**La puntuación máxima en este apartado es de 2 puntos.**

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Emilio Álvarez Suescun

Firmado: Mar Ramos González